

LLOVERA TEXTIL, S. A.*Junta general extraordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de «Llovera Textil, S. A.», a la Junta general extraordinaria que tendrá lugar en el domicilio social, polígono industrial, n.º 7, 46890 Agullent (Valencia), a las 11 horas del día 30 de septiembre de 2006, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora, el día 2 de octubre de 2006, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Cese del Consejo de Administración por vencimientos de cargos y nombramiento de nuevo órgano de administración.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

Agullent, 8 de septiembre de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, José Pastor Vidal.—52.925.

**MARFINA, S. L.
(Sociedad absorbente)****INVERMAR, S. A.
(Sociedad absorbida)***Anuncio de fusión por absorción*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que los Socios de la sociedad «Marfina, Sociedad Limitada» (Sociedad absorbente), reunidos en Junta general de socios de la sociedad en fecha 11 de septiembre de 2006, y los accionistas de la sociedad «Invermar, Sociedad Anónima» (sociedad absorbida), reunidos en Junta general extraordinaria de accionistas en fecha 11 de septiembre de 2006, han acordado la fusión de las mencionadas sociedades mediante la absorción por parte de «Marfina, Sociedad Limitada», de «Invermar, Sociedad Anónima», con la transmisión de su patrimonio íntegro por sucesión universal a «Marfina, Sociedad Limitada», y la disolución sin liquidación de «Invermar, Sociedad Anónima».

De conformidad con lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente el derecho de los accionistas y acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados, así como los Balances de fusión de dichas sociedades. Del mismo modo, se hace constar el derecho de los acreedores cuyos créditos se encuentren en el supuesto del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas de oponerse a la fusión en los términos y con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un (1) mes a contar desde la fecha de publicación del tercer y último anuncio del acuerdo de fusión.

Barcelona, 11 de septiembre de 2006.—Miquel Martí Escursell, Consejero Delegado y Secretario del Consejo de Administración de Marfina, S. L.—Miquel Martí Carceller, Presidente del Consejo de Administración de Invermar, S. A.—52.865. 1.ª 12-9-2006.

**MARQUÉS Y CAMPS, S. L.
(Absorbente)****EUROBODEGAS, S. A.
Sociedad unipersonal
(Absorbida)***Anuncio de fusión*

A los efectos establecidos en el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se anuncia públicamente que en la Junta general extraordinaria y universal de la sociedad «Marqués y Camps, Sociedad Limitada», y en la consignación de decisiones del socio

único de la sociedad «Eurobodegas, Sociedad Anónima, Sociedad unipersonal», ambas de fecha 25 de agosto de 2006, adoptaron el acuerdo de fusión de las mismas que se realizará mediante la absorción de «Eurobodegas, Sociedad Anónima, Sociedad unipersonal» (sociedad absorbida), que se extinguirá sin liquidación con motivo de la fusión, por parte de «Marqués y Camps, Sociedad Limitada» (sociedad absorbente), de acuerdo con el proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Barcelona el 10 agosto 2006.

La sociedad absorbente, propietaria de la totalidad de las acciones de la absorbida, no efectuará ampliación de capital, y al amparo del artículo 418, en relación al artículo 228, ambos del Reglamento del Registro Mercantil, adopta la denominación social de la sociedad absorbida, Eurobodegas, S.L.

A los efectos de los artículos 242 y 243 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público el derecho de los accionistas y acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan de obtener gratuitamente el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los respectivos Balances de fusión e igualmente, a los acreedores de su derecho a oponerse a la fusión en el plazo y términos previstos.

Teià (Barcelona), 31 de agosto de 2006.—El Administrador único de ambas sociedades, Amadeo Campeny Pons.—52.234. 1.ª 12-9-2006

MENDÍVIL, SOCIEDAD ANÓNIMA*Junta general ordinaria de accionistas*

El Consejo de Administración ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas para su celebración en Málaga, ciudad en la que la sociedad tiene su domicilio, y en la sala de reuniones del hotel «Monte Málaga», paseo Marítimo Antonio Machado, número 10, el próximo 25 de octubre de 2006, a las 18:00 horas, en primera convocatoria y, en su caso, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Censura de la gestión social correspondiente al ejercicio 2005.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, así como el informe de gestión.

Tercero.—Aplicación del resultado.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Se hace constar que, de conformidad con el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la publicación del presente anuncio, los accionistas tienen derecho a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que serán sometidos a la aprobación de la Junta general (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), así como el informe de gestión y el informe de los Auditores. Para mayor comodidad de los accionistas pueden obtener dicha documentación en las oficinas centrales de la sociedad, sitas en Alameda de Hércules, números 9 y 10, 41002 Sevilla.

Sevilla, 8 de septiembre de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Pedro Alberto Hernández García.—52.921.

NATURENER, S. A.*Reducción de Capital por adquisición de acciones propias*

La Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, celebrada el 19 de mayo de 2006, ha acordado, por unanimidad los siguientes acuerdos:

Primero.—Reducir el capital social de la entidad, de conformidad con el Informe presentado por el Órgano de Administración de esta entidad, en la cifra de 1.050.000,00 euros, mediante la amortización de 1.050 acciones propias, que sean, en su caso, adquiridas previamente por esta Sociedad, como consecuencia de lo cual

el capital social de la Compañía quedará fijado en la cantidad de 24.386.000,00 euros.

Segundo.—Oferta de adquisición de las acciones: La adquisición de las acciones se ofrecerá a todos los accionistas de la entidad, por el precio de 2.600,13 euros por acción, el cual se abonará al contado, en el momento de formalizar la escritura pública de compraventa que, como máximo, deberá otorgarse antes de que transcurran veinte días desde la finalización de la oferta de adquisición de acciones.

La propuesta de compra, que será realizada dentro del plazo de los próximos doce meses, se publicará en forma legal, en el Boletín Oficial del Registro Mercantil y en un periódico de gran circulación de la provincia de Madrid, incluirá todas las menciones que sean necesarias para la información de los accionistas que deseen vender, incluyendo el precio exacto, manteniéndose la oferta durante el plazo de un mes a contar desde la última publicación, dentro del cual los accionistas que deseen acudir a la misma, deberán comunicarlo fehacientemente al domicilio social de esta entidad.

Si el número de acciones ofrecido no alcanzara la cifra prevista, se reducirá el capital en la cuantía correspondiente a las acciones adquiridas.

Se deja constancia de que la adquisición de acciones se efectuará con cargo a reservas libres.

Si las acciones ofrecidas en venta excedieran del número previamente fijado por la Sociedad, se reducirán las ofrecidas por cada accionista en proporción al número de acciones cuya titularidad ostente.

Tercero.—Plazo para la ejecución de la reducción de capital. Las acciones adquiridas deberán ser amortizadas dentro del plazo máximo del mes siguiente a la terminación del plazo de ofrecimiento de compra, a cuyo efecto se faculta al Consejo de Administración de la Sociedad, para que dentro del citado plazo, ejecute el presente acuerdo de reducción del capital social, quedando asimismo facultado para dar nueva redacción al artículo 6.º de los estatutos sociales relativo al capital social, una vez ejecutada la reducción.

Madrid, 2 de septiembre de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, don Günter K. Strauss.—52.575.

OLIVEDA, S. A.

Se convoca a los accionistas a la Junta general ordinaria de la sociedad a celebrar en la calle Roca, núm. 3, de Campmany, el próximo 18 de octubre de 2006, a las diez horas, en primera convocatoria, y al día siguiente en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2005 y aplicación del resultado.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión del órgano de administración.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación del acta de la Junta.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social, los documentos que han de someterse a la aprobación de la Junta o bien solicitar su remisión gratuita.

Campmany, 31 de agosto de 2006.—La Presidente del Consejo de Administración, Ana María Olivada Rigau.—52.034.

**PANYDUL, SOCIEDAD LIMITADA
Y OTRAS***Edicto*

La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado, se sigue la ejecución número 41/2006, dimanante de autos núm. 911/04, a instancia de Antonio Millán Araujo contra Horno Dos Hermanas, Sociedad Limitada, Panydul, Sociedad Limi-